

ACTA JUNTA ELECTORAL

ESCRUTINIO DEFINITIVO Y PROCLAMACION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 22:34 horas en la Sede del Colegio de Abogados y Procuradores de la III Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle 9 de Julio 630 de esta Ciudad, se reúne la Junta Electoral Integrada por el Presidente Abog. Juan Pablo Campos y los Vocales Titulares: Abogados Valeria Echevarría y Julio Cesar Dulong a los fines de proceder al escrutinio definitivo correspondiente al acto eleccionario celebrado al día 30 de abril del 2026 para la elección del Directorio y Tribunal de Ética del Colegio de Abogados y Procuradores de la III Circunscripción Judicial de Mendoza.

Se deja constancia que se encuentran presentes en este acto los candidatos de Presidente del Directorio por las listas participantes, Abogados Florencia Sar-Sar y Fabricio Félix Barocchi

Abierto el Acta la Junta deja constancia que no se han presentado impugnaciones, observaciones ni planteos por parte de apoderados, fiscales o candidatos, ni se advierte cuestiones que deban ser resueltas por esta Junta Electoral, por lo que corresponde tener por aprobados los escrutinios provisorios, otorgándoles carácter definitivo:

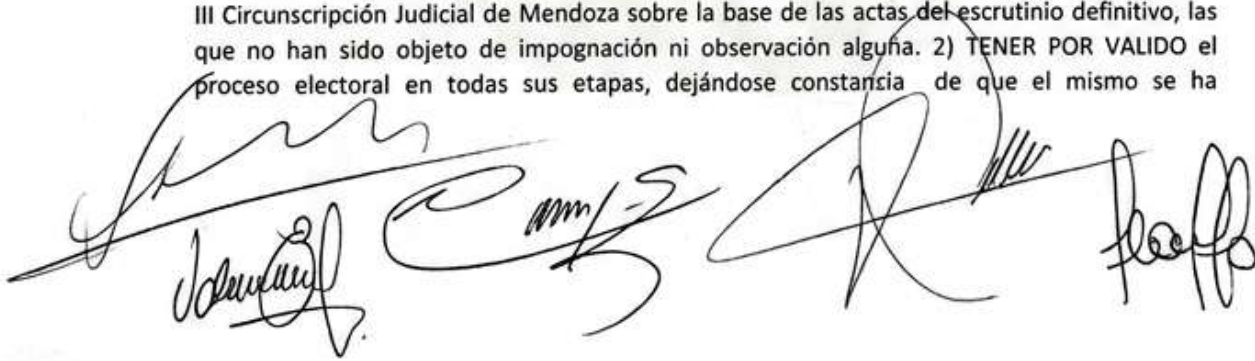
DIRECTORIO:

- Lista "RENOVACION JURIDICA": 133 votos
- Lista "COMPROMISO Y ACCION": 171 votos
- Votos Nulos: 1 voto
- Votos en blanco: 3 votos

TRIBUNAL DE ETICA:

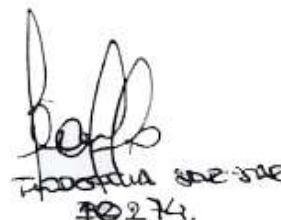
- Lista "RENOVACION JURIDICA": 185 votos
- Lista "COMPROMISO Y ACCION": 173 votos
- Votos Nulos: 1 voto
- Votos en blanco: 0 votos

En virtud de ello, la Junta Electoral procede a la aprobación definitiva del escrutinio general, por lo que corresponde, conforme surge del escrutinio definitivo practicado, proclamar ganadora la lista "COMPROMISO Y ACCION", por haber obtenido la mayor cantidad de votos, para la integración del Directorio y proclamar ganadora a la lista "RENOVACION JURIDICA" para la integración del Tribunal de Ética del Colegio de Abogados y Procuradores de la III Circunscripción Judicial de Mendoza. En virtud de ello, esta Junta: RESUELVE: 1) APROBAR el escrutinio definitivo del acto eleccionario celebrado el día 30 de abril del 2026 para la elección de autoridades del Directorio y Tribunal de Ética del Colegio de Abogados y Procuradores de la III Circunscripción Judicial de Mendoza sobre la base de las actas del escrutinio definitivo, las que no han sido objeto de impugnación ni observación alguna. 2) TENER POR VALIDO el proceso electoral en todas sus etapas, dejándose constancia de que el mismo se ha



desarrollado con arreglo a la normativa vigente, con la debida intervenci3n de autoridades de mesa, fiscales de las listas participantes y bajo las garantias de transparencia, publicidad y regularidad que rigen la materia, con lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificaci3n de los miembros de la Junta Electoral y Candidatos Presentes PROCLAMAR como lista ganadora a la Lista "COMPROMISO Y ACCION", por haber obtenido la mayor cantidad de votos, tento para la integraci3n del Directorio y proclamar como lista ganadora del Tribunal de tica del Colegio de Abogados y Procuradores de la III Circunscripci3n Judicial de Mendoza a la lista "RENOVACION JURIDICA" conforme al escrutinio definitivo practicado quedando integrado su DIRECTORIO por PRESIDENTE: BAROCCHI Fabricio Felix VICEPRESIDENTE: ATENCIO Adriana Jesica y vocales titulares: AIROLDI Gustavo Javier, COSSU ngel Antonio, ADARO Florencia Eistra, GALLARDO BOUZADA Beln, GONZALEZ STAHRINGER Bernardo; Vocales Suplentes: CASTIGLIA Marianela Lucia, PATI YORI Agustin Rodolfo, LIOY Sebastin; y PROCLAMAR como lista ganadora a la Lista "RENOVACION JURIDICA" quedando conformada para el TRIBUNAL DE ETICA: MULET Vanesa Noella, CACIANI Ariel Ernesto, FORNASARI Carlos Javier, LIOY Vernica Adriana, SAR-SAR Walter Aldo, SOSA Victor Marcelo y CIALONE Isabel Cristina. SUPLENTES: MUCARCEL Sergio, GRILLI Maria del Valle, BERLOIN Roberto Adrin, PINA Margarita, FERRE Guillermo, FOURCADE Soledad, CASAGRANDE CAMBA Diego Andrs. 4) DISPONER la comunicaci3n de la presente a las autoridades del Directorio de tica del Colegio de Abogados y Procuradores de la III Circunscripci3n Judicial de Mendoza, a la Federaci3n del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza y a la Federaci3n Argentina de Colegios de Abogados a los efectos de toma de conocimiento y dems fines institucionales que correspondan. 5) ORDENAR el archivo de las actuaciones y la conservaci3n de la documentaci3n electoral conforme las prcticas y reglamentaciones vigentes. No siendo para mas, se da por finalizado el acto, firmando los miembros de la Junta Electoral y los candidatos presentes al pia de la presente en prueba de conformidad.


Jes rropez
275000


Florencia Adaro
20274


Dr. J. CESAR DULONG
ABOGADO
S.E.J.M. - Mat. V 6423
C.S.J.R. - T 112 - R 353


Ma. Valeria Barocchi
ABOGADA
Mat. 9845

